



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 11.360 -
PARRAL, **10 Nov 2015**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, grado 6° E.M.S

DECRETO:


1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Ocho (08) días de Feriado Legal correspondiente al año 2015, para el año 2016, al siguiente funcionario municipal.-

LUIS MOLINA ALARCON, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
8	16.11.2015	25.11.2015

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/EGP/nba.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MOLINA	ALARCON	LUIS EDUARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

[REDACTED]	14º
R.U.T.	Grado

OBRAS	CALLE Y CAMINOS
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **8 DIAS**

A contar desde el: 16/11/2015 hasta el: 25/11/2015

Días pendientes:

SERÉ REEMPLAZADO POR: ALEJANDRO TAPIA

SE POSTERGAN 8 DIAS POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, PARA EL AÑO 2016

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DIRECTOR DE OBRAS
 Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 UNIDAD PERSONAL
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 10 DE NOVIEMBRE 2015